

DEPARTAMENTO JURÍDICO

ORD.: N° **Nº 0 1973**

ANT.: Solicitud de Acceso a Información Pública N° AJ018T0000518, del 02.09.2020, a nombre del Sr. Sergio Suárez.

MAT.: Deriva solicitud de información N° AJ018T0000518, acogida a la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información.

ADJ.: Acuse de recibo de la Solicitud de Transparencia Folio N° AJ018T0000518.

SANTIAGO, 16 NOV 2020

DE : MARÍA ALEJANDRA GREBE NOGUERA
DIRECTORA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

A : MACARENA SILVA MOYA
COORDINADORA NACIONAL LOBBY, TRANSPARENCIA Y PRESIDENCIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

En atención a la solicitud N° AJ018T0000518, de acceso a la información, ingresada a este organismo con fecha 2 de septiembre de 2020, por la que el Sr. Sergio Suárez solicita lo siguiente:

"Copia de los documentos suscritos por los Municipios, al momento del traspaso a los Servicios Locales de Educación, en que se registre la forma de reintegro de los Saldos sin Acreditar".

Atendido el tenor de la solicitud, este Servicio ha debido solicitar aclaración atendido al inciso segundo del artículo 12 de la ley N° 20.285S, sobre Acceso a la Información Pública, en relación a la letra c) de la misma norma. Aclarado, el petitionerario señaló lo siguiente:

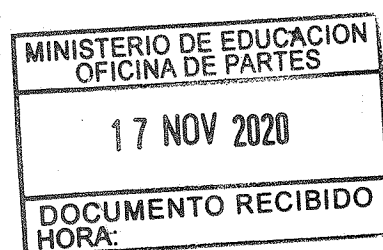
"Al hacer un estudio de Saldos sin Acreditar en la Plataforma de Rendiciones de la Superintendencia, donde se rinde el uso de los recursos entregados a través de las distintas Subvenciones, es necesario aclarar el tratamiento que se da a esos fondos sin acreditar, al momento del traspaso a los Servicios Locales de Educación.

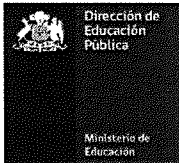
Para respaldar esta situación, se hace necesario contar con el Acto Administrativo en que la Municipalidad se ha comprometido a restituir estos fondos al Ministerio de Educación.

Se desconoce las características de este Acto Administrativo, si se detalla por Subvención o Unidad de Costo (Establecimiento); pero si se espera que coincidan los montos sin acreditar.

Con esta aclaración, se espera tener por subsanada esta solicitud de información."

Sobre el particular, lo anterior es la transcripción literal de la solicitud y aclaración, y teniendo en consideración el detalle de la información requerida y dando cumplimiento a lo dispuesto en el inciso primero del artículo 13 de la Ley N°20.285, me permito derivar a Ud.





en su totalidad la solicitud indicada con el objeto de que el Servicio que Ud. integra entregue respuesta directa al interesado, dado que la Dirección de Educación Pública carece de la información solicitada.

En este mismo acto, se envía copia de este Oficio al solicitante, para que tome conocimiento de esta gestión y se contacte con el órgano requerido.

Sin otro particular, saludo a Ud.


DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECTORA
MARÍA ALEJANDRA GREBE NOGUERA
DIRECTORA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Distribución:

- Destinatario.
- Sr. Sergio Suárez, Requirente.
- Archivo Transparencia DEP.
- Solicitud N° 2044



SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Su solicitud ha sido ingresada al **Portal de Transparencia del Estado** para el **organismo Dirección de Educación Pública** con fecha **02/09/2020** con el N°: **AJ018T0000518**. La confirmación de este ingreso ha sido enviada a su correo electrónico **osocebado@gmail.com**

La fecha de entrega de la respuesta es el **01/10/2020** (el plazo para recibir una respuesta es de **20 días hábiles**). Le informamos que durante este proceso el organismo **Dirección de Educación Pública** podría solicitar una prórroga de máximo **10 días hábiles** para dar respuesta a su solicitud.

Para las solicitudes presentadas a organismos autónomos como por ejemplo Poder Judicial, Contraloría General de la República y el Congreso Nacional el procedimiento de reclamos se describe en el siguiente enlace.

Podrá conocer el estado de su solicitud en este portal ingresando el **Código identificador de tu solicitud: AJ018T0000518** y también ingresando con tus datos al portal de ciudadano.



DATOS INGRESADOS PARA SU SOLICITUD

Solicitud de información	
A quien dirige su solicitud	Dirección de Educación Pública
Región	Región Metropolitana de Santiago
Vía de recepción de solicitud	Correo electrónico
Correo electrónico	osocebado@gmail.com
Solicitud	Copia de los documentos suscritos por los Municipios, al momento del traspaso a los Servicios Locales de Educación, en que se registre la forma de reintegro de los Saldos sin Acreditar.
Observaciones	
Archivos adjuntos	
Formato deseado	PDF
Solicitante inicia sesión en Portal	NO
Forma de recepción de la solicitud	Vía electrónica

Datos del solicitante	
Persona	Natural
Nombre o Razón social	Sergio
Apellido Paterno	Suárez
Apellido Materno	

Datos del apoderado	
Nombre	
Apellido Paterno	
Apellido Materno	

Dirección	
Calle	
Numero	
Departamento	
Región	
Comuna	